



Defensoría del Pueblo  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

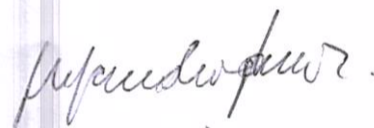
### LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE

Artículo 1°.- Dispóngase la colocación de una placa conmemorativa en la sede de la Dirección General de Defensa Civil, sita en la calle Estados Unidos N° 3275 del barrio porteño de San Cristóbal, con el siguiente texto:

**“A los Servidores Públicos José Méndez y Pedro Barícola caídos en la tragedia de Iron Mountain el 5 de febrero de 2014.  
Reconocimiento de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”**

Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

  
Alejandro Amor  
Defensor del Pueblo de la  
Ciudad Autónoma de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente iniciativa propone la instalación de una placa conmemorativa en la sede de la Dirección General de Defensa Civil, con motivo de rendir homenaje al personal de Defensa Civil, que perdió su vida en la tragedia ocurrida en el barrio porteño de Barracas, cuando se produjo un incendio en el depósito de documentación de la Compañía Global "IRON MOUNTAIN".

El 5 de febrero de 2014, alrededor de las 9.15hs, la empresa dedicada a la custodia, protección y gestión de información y activos, "IRON MOUNTAIN", sufrió un incendio en uno de sus depósitos de documentación, ubicado en la calle Azara 1245, del barrio de Barracas.

Mientras los Bomberos de la Policía Federal, los Bomberos Voluntarios de La Boca, Vuelta de Rocha, San Telmo y Puerto Madero combatían el grave incendio, una pared de más de diez metros de altura colapsó y cayó sobre la vereda, provocando, como consecuencia, el deceso del comisario inspector Leonardo Day, de la subinspectora Anahí Garnica, de los cabos primero Eduardo Conesa y Damián Véliz, de los agentes bomberos Maximiliano Martínez y Matías Monticelli, de José Méndez (del Cuartel de Bomberos Voluntarios de Villa Domínico), de Sebastián Campos (del Cuartel de Bomberos Voluntarios de Vuelta de Rocha) y de Pedro Barícola, rescatista de Defensa Civil. También, luego de doce días de luchar por su vida, fallece Facundo Ambrosioni, Bombero voluntario de Vuleta de Rocha.

Este terrible acontecimiento, del cual este año se cumplen 6 años, se cobró la vida de diez personas, entre ellas dos trabajadores de Defensa Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **José Méndez y Pedro Barícola**, a quienes mediante este placa se pretende recodar por su valor y coraje en el cumplimiento de sus funciones como servidores públicos.

Por último, es dable destacar que a principios del corriente año, se sancionó el expediente N°111-D-2020. Se trata de un proyecto de Declaración, de autoría de la Diputada Claudia Neira, por el cual la Legislatura Porteña rindió homenaje a los "Héroes de Barracas" al cumplirse 6 años del incendio y posterior derrumbe del depósito de la empresa Iron Mountain, donde perdieron la vida diez servidores públicos.

Por todo lo precedentemente expuesto, esta Defensoría del Pueblo en uso de la facultad de iniciativa legislativa que le confiere la Constitución de la Ciudad (art. 137 CCABA) y el artículo 13, inciso i) de la Ley 3 CABA, solicita el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Alejandro Amor  
Defensor del Pueblo de la  
Ciudad Autónoma de Bs. As.